REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **10639**

Ref. Expediente N° SD2017/0060250

Por la cual se concede un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la Marca SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE REDES SIIDAR (Mixta).

SIIDAR™
Sistema Integrado de Información y Digitalización de Redes.

Reivindicación de colores:

Pantone 2736C
Pantone 429

Para distinguir productos comprendidos en la clase:

9: Software, software de interfaz, programas informáticos [software descargable], programas de sistemas operativos informáticos grabados.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Titular: EME INGENIERIA S.A.

Dirección: AV. LA ROSITA NO. 18-80 OFICINA 201

Domicilio: BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

Superintendencia de Industria y Comercio
Cra 13 No. 27- 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Call center: (571) 5920400 Línea gratuita nacional: 01800-910165
www.sic.gov.co - E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia.

Resolución N° **10639**

Ref. Expediente N° SD2017/0060250

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a EME INGENIERIA S.A., solicitante del registro o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 16 de febrero de 2018

JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio
Cra 13 No. 27- 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Call center: (571) 5920400 Línea gratuita nacional: 01800-910165
www.sic.gov.co - E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia.